

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, el presente proceso donde la Policía Nacional, deja a disposición un vehículo y su inventario, en el parqueadero CALIPARKING MULTISER la 66. Queda para proveer.

Palmira (V), 10 de Agosto de 2020.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 641

PALMIRA V, DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACION No. 2019 – 00496-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y por considerarlo procedente, el juzgado deja a disposición de la parte actora, el decomiso e inventario del vehículo de placas JHX361, automóvil RENAUL, línea LOGAN, carrocería SEDAN, color GRIS ESTRELLA, Inmovilizado y puesto a disposición en el parqueadero CALIPARKING MULTISER la 66, cuya dirección es la carrera 66 No 13-11 de Cali V, y puesto a disposición por parte de la Policía Nacional.

Una vez el administrador del parqueadero acredite al despacho la entrega del vehículo a la parte actora, el juzgado procederá a levantar las medidas cautelares decretadas para así terminar el proceso.

NOTÍFIQUESE

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ**

JM

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **065** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **19 de agosto de 2020**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**